



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 19 de enero de 2024

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Luis Joaquín Coronado Medellín
Accionada	Dirección de Sanidad Ejército Nacional – Dispensario Médico de Sanidad Militar de Medellín
Radicado	2023-10017
Auto Sustanciación	35
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Luis Joaquín Coronado Medellín, identificado con C.C. 1.064.986.745, contra la Dirección de Sanidad Ejército Nacional – Dispensario Médico de Sanidad Militar de Medellín, mediante auto del pasado 15 de enero se ordenó poner en conocimiento del accionante el escrito de cumplimiento allegado por la accionada para lo cual se le concedido un término de dos (02) días hábiles a partir de la notificación del auto, habiéndose realizado la notificación el pasado 16 de enero, y posteriormente se recibió respuesta por parte del señor Coronado Medellín quien manifestó que recibió los tratamientos solicitados, motivo por el cual se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto del incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez